

Información proporcionada por Corporación Nacional Forestal

Fondo de conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo

Última actualización: 08 octubre, 2019

Descripción

Permite a **pequeños propietarios y propietarias forestales**, y otros interesados, acceder a una **bonificación** para llevar a cabo sus actividades forestales.

Postulación:

- En oficinas de CONAF: **finalizó** el 13 de junio de 2019.
- En el sitio web de CONAF: **finalizó** el 18 de junio de 2019

¿A quién está dirigido?

Propietarios y propietarias de predios y otros interesados que deseen realizar acciones de **conservación**, **recuperación** o **manejo sustentable** del bosque nativo con el apoyo del Estado, que cumplan los requisitos establecidos en las respectivas bases de postulación.

Importante:

- La solicitud de bonificación y el respectivo proyecto de plan de manejo deben presentarse en un sobre cerrado y rotulado con la identificación del concurso al que postula.
- El o la postulante debe recibir de la CONAF un comprobante de ingreso de postulación con el número que se le asignó, y fecha y hora de recepción del sobre. En este mismo acto, la CONAF estampará dicho número en el sobre recibido.
- La solicitud y el proyecto deben presentarse sin correcciones ni adulteraciones.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Sólo para el trámite **en oficina**:

- Solicitud de bonificación.
- Proyecto de plan de manejo de preservación, si postula a las actividades bonificables señaladas en el artículo 2 del reglamento del fondo de conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo.
- Proyecto de plan de manejo forestal, en caso de las actividades bonificables señaladas en los artículos 3 y 4 de dicho reglamento.

Importante: solicite los documentos al correo fondo.concursoenlinea@conaf.cl.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Escriba su RUT y contraseña, y haga clic en "ingresar". Si no está registrado [cree una cuenta](#).
3. Revise la sección "resumen de mis actividades pendientes". Si está abierto el período de postulaciones, haga clic en "crear nueva postulación".
4. Seleccione el "tipo de concurso" y, luego, "el objetivo".
5. Identifique su nueva postulación con un nombre de fantasía.
6. Seleccione la comuna donde se ubica el predio.
7. Llene el "formulario de identificación del proyecto", y haga clic en "guardar".
8. Haga clic en "valide y postule" o sólo guarde la postulación (según corresponda).
9. Revise su postulación, ingrese su contraseña nuevamente, y haga clic "postular".
10. Como resultado del trámite, habrá postulado al fondo concursable y obtendrá un comprobante de su postulación. Los resultados serán informados de acuerdo con los plazos establecidos en las bases de cada concurso.



Chile
Atiende

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de CONAF](#) que corresponda a la ubicación del predio. Horario de atención: de lunes a jueves, de 8:45 a 17:30 horas; viernes, de 8:45 a 16:45 horas.
3. Explique el motivo de su visita: postular al fondo de conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá postulado al fondo concursable. Los resultados serán informados de acuerdo con los plazos establecidos en las bases de cada concurso.

Importante: si requiere más información, llame al +56 2 2663 00 00.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/739-fondo-de-conservacion-recuperacion-y-manejo-sustentable-del-bosque-nativo>